4° Congreso de Engenharia e Ciências Aplicadas nas Três Fronteiras 4° Congreso de Ingeniería y Ciencias Aplicadas em las Tres Fronteras Foz do Iguaçu, 02, 03 e 04 de outubro de 2019

ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN COMO HERRAMIENTA EN LA GESTIÓN DEL RUIDO URBANO. ESTUDIO DE CASO EN LA CIUDAD DE OBERÁ, MISIONES.

Kolodziej Sebastián Federico¹, Cruz Eugenio Rubén¹
¹Laboratorio Ambiental, Facultad de Ingeniería, UNaM, Oberá, Misiones, Argentina
E-mail: kolodz@fio.unam.edu.ar

Resumen. La gestión del ruido tiene como propósito el diseño de medidas encaminadas a su control y reducción, basándose en tres pilares fundamentales: la legislación, la prevención y el control. Resulta fundamental contar con un marco legal, que regule los límites establecidos según la actividad que se realice, la zona donde se lleve a cabo y los horarios de funcionamiento de las fuentes sonoras. Este marco legal es el que garantiza la normal convivencia entre los ciudadanos y el respeto por las garantías individuales. En el presente trabajo se toma como eje de análisis la legislación, evaluando la normativa sobre ruido existente en el municipio de Oberá, Misiones. El objetivo del trabajo fue determinar si la normativa referente al ruido, existente en la ciudad analizada, contempla los requisitos necesarios para garantizar una adecuada gestión de este contaminante. Para llevar a cabo el estudio, se realizó un relevamiento y análisis de la legislación sobre ruidos vigente en el municipio. Además, se relevaron normativas de otros municipios de la Provincia, como así también de ciudades importantes de la Argentina y el mundo. Se tomaron de referencia mediciones realizadas en distintos puntos de la ciudad tanto en la vía pública como en ambientes internos, para contrastar con los límites normalizados. A partir de la revisión normativa realizada y de las mediciones llevadas a cabo, se determina que existen varias cuestiones que no resultan suficientemente claras y que debería contemplar la legislación vigente. Entre las principales cuestiones se pueden mencionar: la falta de procedimientos claros para la medición, de acuerdo a los indicadores de ruido y los límites establecidos; la existencia de límites semejantes para zonas con usos del suelo diferentes; la carencia de procedimientos para habilitación de locales potencialmente ruidosos. En función de estas deficiencias se plantean una serie de propuestas para complementar la legislación.

Palabras clave: Ruido Urbano, Gestión, Legislación.